

2200



Desarrollo Económico



Promoción a la Inversión y al Empleo
Desarrollo Económico

Comisión de Acertijos
Mary Carmen
08 JUN 2023
11:07 H.M.
RECIBO
Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo
Coordinación General de Desarrollo Económico

Oficio CGDE/DPIE/227/2023

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Por medio del presente le saludo con gusto y en relación a la **Requisición 2023/0861-00**, solicitada mediante oficio CGDE/DPI/183/2023, misma que fue procesada mediante Licitación Pública Local número LPL 317/2023, correspondiente a **"Impresión de Revista Promocional"**, Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones, le solicito tenga a bien llevar a cabo la **CANCELACIÓN de** la requisición y licitación antes referida.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo pendiente para cualquier aclaración y/o ampliación de la información que sea necesaria.

Atentamente

"2023, Año del primer centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 02 de Junio de 2023.



Gobierno de Guadalajara

C. R. Gabriel Arias Salles

Director de Promoción a la Inversión

y al Empleo

Dirección de Promoción a la Inversión y al Empleo
Coordinación General de Desarrollo Económico

33 3614 1195

gsalles@guadalajara.gob.mx

Lorena Alejandra Virgen Sanchez

Enlace Administrativo de la
Coordinación de Desarrollo Económico

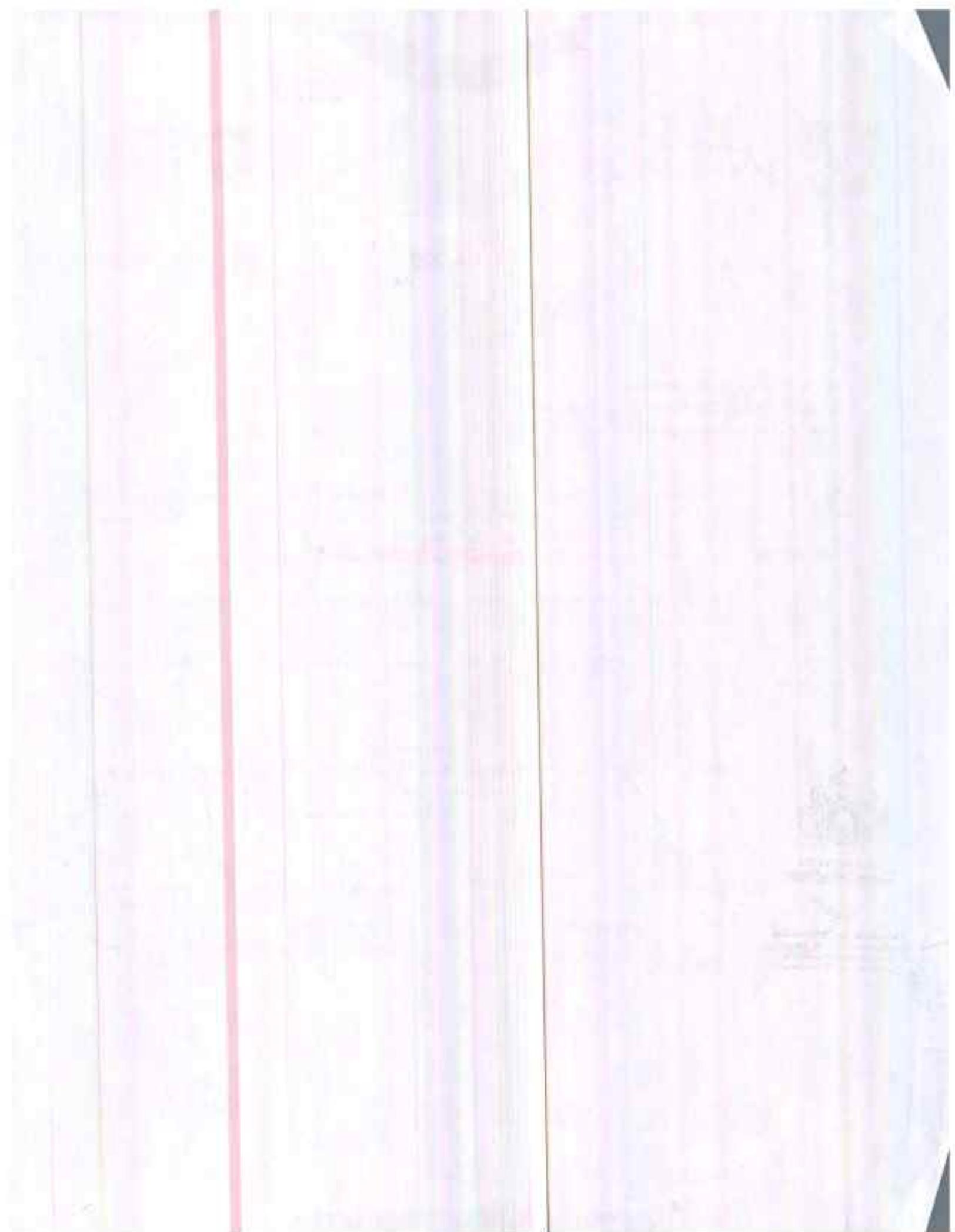


Gobierno de Guadalajara

Coordinación General de Desarrollo Económico



Gobierno de Guadalajara





DIR.ADQ/0844/2023
Guadalajara, Jal. A 08 de septiembre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CGDE/DPIE/227/2023** suscrito por la **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación **LPL/317/2023** "IMPRESIÓN DE REVISTA PROMOCIONAL", esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"


JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

JEMN1ARCHIVO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

